







CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD: INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Familia Profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE. Área profesional: GESTIÓN AMBIENTAL. Código: SEAG0109. Nivel de cualificación profesional: 3.

Regulación legal: Real Decreto 720/2011, de 20 de mayo.

Competencia general:

Comunicar sobre el medio ambiente, interpretar sus valores y problemática, guiar y capacitar a las personas para contribuir a la conservación y mejora ambiental.

Cód. curso	Código Especialidad	Módulo	Horas Form.	Horas Pract.
12/8047	MF0803-AF.1	Actividades de orientación y desenvolvimiento en el medio	100	
12/8048	MF0804-AF.2	Estructura y dinámica del medio ambiente	100	
12/8049	MF0805-AF.3	Actividades humanas y problemática ambiental	100	
12/8050	MF0806-AF.4	Programas de educación ambiental + Módulo de prácticas profesionales no laborales	120	80

Duración total del curso: 500 h. Para obtener la acreditación completa del citado certificado de profesionalidad tiene que cursar y superar con evaluación positiva, obligatoriamente, todos los módulos formativos, incluido el módulo asociado de prácticas profesionales en empresas, salvo que estuviere exento de su realización, y todas las unidades formativas que lo componen.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

Educador ambiental, monitor de la naturaleza, guía interpretador del entorno socio-natural, guía ambiental, monitor de equipamientos ambientales, monitor de educación ambiental, informador ambiental, monitor de campañas ambientales.

Requisitos:

Para acceder a la formación los alumnos deberán cumplir alguno de los siguientes requisitos:









- a) Estar en posesión del Título de Bachiller.
- b) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desea acceder.
 - c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
- d) Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior para el nivel 3, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
 - e) Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
 - f) Tener los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

Lugar de inscripción: En los Centros de Servicios Sociales y a través del Trabajador/a Social municipal.

Plazo de inscripción: 28 de junio de 2013.

Lugar de impartición del curso:

Patones.

Fecha de comienzo prevista del curso: En función del cierre del curso.

Horario: Sin determinar.

Criterios de selección de solicitudes:

Preferentemente personas desempleadas inscritas en su red de Oficinas de Empleo.

Tendrán prioridad los aspirantes que estén empadronados en uno de los municipios englobados en el área de influencia de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Sierra Norte.

Una vez aplicados los criterios anteriores, tendrán prioridad los aspirantes que pertenezcan a los siguientes colectivos: Mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, afectados y víctimas de terrorismo y de la violencia de género, desempleado de larga duración, mayores de 45 años, personas con riesgo de exclusión social, inmigrantes, trabajadores de baja cualificación y trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo (ERE) aprobados por la Autoridad Laboral competente.









Por último personas empleadas que trabajen o residan en la Comunidad de Madrid. Se dará prioridad a los que pertenezcan a los siguientes colectivos: Mujeres, Trabajadores de pequeñas y medianas empresas, personas con discapacidad, afectados y víctimas de terrorismo y de la violencia de género, mayores de 45 años, trabajadores con baja cualificación e inmigrantes.

No podrán participar los trabajadores de las Administraciones Públicas.

Nº máximo de alumnos: 20.

Causas de exclusión del curso:

Más de tres faltas de asistencia no justificadas, no seguir con aprovechamiento la acción formativa, dificultar el normal desarrollo de la acción normativa, la falta de respeto con los profesores o compañeros, la utilización inadecuada de las instalaciones y equipamientos, otras causas.